368.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación

Decreto N. 20.554.-

POR EL CUAL SE NOMBRAN PROFESORES Y UN EMPLEADO DEL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL.-

Asunción, 23 de Junio de 1947.-

1.506.-

VISTOS: las notas de la Dirección del Colegio Nacional de la Capital, con entradas en el Ministerio de Educación bajo los N°s. 2555 y 2564, y el informe favorable del Director del Departamento de Enseñanza Secundaria Y Profesional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Nómbrase, Profesores del Colegio Nacional de la Capital, con antiguedad del 1° de Junio del cte. mes, a las siguientes personas:

Dr. César Garay, Prof. de Historia del 3er.curso, 2a. sección, en sustitución de la Dra. Inés Enciso, quien solicitó permiso por el resto del presente curso académico.-

Dr. Osvaldo Chaves, Prof. de Psicología del 5°.curso la. y 2a.secciones, en sustitución del Dr. Guillermo Enciso Velloso, quien solicitó permiso por todo el tiempo que dure la Misión Oficial que le ha encomendado el Superior Gobierno.-

Sr. Pedro Gómez de la Fuente, Prof. de Geografía del 3er.curso, la.sección, en sustitución del Dr. Ceferino Olmedo (h), quien solicitó permiso por el resto del presente curso lectivo.-

Sr. Carlos Sequera y Zaldívar, Prof. de Geografía del ler.curso, la.sección, en sustitución del Sr. Adán Capurro, quien renunció para acogerse a los beneficios de la Jubilación.-

Sr. Hugo Ferreira Gubetich, Prof. de Geografía del 4°.curso, 2a.sección, en sustitución del Sr. Adán Capurro, quien renunció.-

Dr. Alejandro Arce Queirolo, Prof. de Higiene del 2°.curso, la. y 3a. secciones, en sustitución del Dr. Manuel Jiménez, quien solicitó permiso por el presente curso lectivo.-

/////

MINISTERIO DE EDUCACION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 20.554.-

Art.2°.- Nómbrase, Dactilógrafa del mismo Establecimiento a la Srta. Victoria Aurora Zarza, con antiguedad del 1° del corriente mes, puesto que se hallaba vacante.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-